



Club Militar

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código: DE-Q02
Versión: 1
Fecha: 10/01/2021
Página 1 de 6

Entidad:
Vigencia:
Fecha de publicación:

CLUB MILITAR

2025


01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE

COMPONENTES	RESULTADOS	SUBCOMPONENTE	RESULTADO 1er. CORTE
1 Estrategia Gestión del Riesgo de Corrupción	95.0%	1.1 Política de Administración de Riesgos	95%
		1.2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	100%
		1.3 Consulta y divulgación	100%
		1.4 Monitorio y revisión	90%
		1.5 Seguimiento	90%
2 Estrategia de racionalización de tramites.	97.5%	2.1 Identificación de Tramites	100%
		2.2 Priorización del tramite	100%
		2.3 Racionalización de tramites	95%
		2.4 Seguimiento y monitoreo	95%
3 Estrategia de Rendición de Cuentas	92.4%	3.1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	100%
		3.2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	90%
		3.3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	80%
		3.4 Responsabilidad	100%
4 Estrategia Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	86.8%	4.1 Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	89%
		4.2 Fortalecimiento de los canales de atención	92%
		4.3 Normativo y procedimental	94%
		4.4 Talento humano	89%
		4.5 Relacionamiento con el ciudadano	70%
5 Estrategia Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	88.3%	5.1 Lineamientos de Transparencia activa	90%
		5.2 Lineamientos de Transparencia pasiva	87%
		5.3 Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	98%
		5.4 Criterio Diferencial de Accesibilidad	94%
		5.5 Monitoreo del Acceso a la Información Pública	73%
6 INICIATIVAS ADICIONALES (Fortalecer la Cultura de la Transparencia y de rechazo a la corrupción)	90%	6.1 Fortalecer, difundir y apropiar en los funcionarios y contratistas de la entidad el código de integridad.	80%
		6.2 Incluir en el Sistema Integrado de Gestión el cumplimiento al estándar NTC ISO 37001:2018	100%
AVANCE PAAC TOTAL		91.7%	

OBSERVACION:

NOTA: La entidad cumplió con las actividades propuestas a la fecha, aquellas tareas expuestas en los diferentes componentes con % inferior al 100% o con 0% en la valoración, obedece a que se encuentran en ejecución y su fecha de terminación y/o ejecución corresponden al monitoreo y evaluación del tercer cuatrimestre del año 2025.

La Entidad debe asegurar el cumplimiento y avance de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2019 de lo contrario podría incumplir lo establecido por la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica en los artículos 73 de la Ley 1474 de 2011, artículo 52 de la Ley 1757 de 2015 y la Ley 1712 de 2014, todas estas orientadas a prevenir la corrupción.


DOC. CAROLINA LÓPEZ GALLEGO
Jefe Oficina de Control Interno